

ESTRATEGIA PARA LA RENDICION DE CUENTAS



SANTIAGO DE CALI, ENERO 2023



CONTENIDO

1.	POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	NORMATIVA	4
5.	DEFINICIONES	5
6.	RIESGOS.....	6
7.	CONTENIDO	6
8.	ANEXOS	12
9.	BIBLIOGRAFÍA	12
10.	CONTROL DE REGISTROS	13
11.	ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ	13



1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general conozca con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que realizará el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo para la vigencia 2022.

La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la institución contribuir con los procesos de transparencia, mejoramiento de la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., ve la necesidad de diseñar una estrategia apoyados en las tecnologías de la información, viendo estas como una oportunidad de acercarnos más a los ciudadanos, garantizando el manejo efectivo de los recursos, participación ciudadana, acceso a la información pública y los mecanismos de lucha contra la corrupción.

Con el acompañamiento de la Gerencia, Directivos y el equipo técnico de rendición de cuentas se construye la metodología con el propósito de rendir cuentas sobre las acciones desarrolladas en concordancia con la normativa vigente y las funciones delegadas para la construcción de una gestión pública efectiva y transparente.

2. OBJETIVO

Realizar la rendición de cuentas anual para la Democratización de la Administración Pública, presentando los resultados de la gestión periódica a través de espacios de diálogo entre el Hospital, los usuarios de los servicios, los grupos de interés y en general todos los ciudadanos.

El objetivo del presente manual es ser una guía metodológica institucional, para la formulación e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, como un mecanismo de participación ciudadana, a través del cual los diferentes públicos de interés del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. sean partícipes desde la etapa de planeación, implementación y evaluación, garantizando un acceso transparente a la información.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la ciudadanía y aclarar dudas sobre la gestión en temas misionales e institucionales.
- Presentar y divulgar el informe de gestión en temas misionales e institucionales el cual da cuenta de la gestión realizada de la institución frente a los temas internos y externos de su misión.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del hospital a través del seguimiento de la Rendición de Cuentas.
- Propiciar espacios de diálogo e intercambio de ideas entre los ciudadanos y la institución.

3. ALCANCE

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la rendición de cuentas del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., es indispensable contar con un conjunto de reglas que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio.

Por tal razón, se elaboró el presente manual que sirve de guía para las partes interesadas en el proceso de preparación, ejecución y evaluación de la Rendición de Cuentas 2022, a través de los diferentes medios y herramientas de comunicación disponibles que faciliten el acceso a la información publicada y lograr una interacción donde los diferentes actores expresen su opinión, inquietudes quejas sobre los resultados de la gestión y ésta pueda responder con total responsabilidad y transparencia.

4. NORMATIVA

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales del estado Colombiano de 1991, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a:

- La participación (artículos 2, 3 y 103).
- La información (artículos 20, 23 y 74).
- La participación en el control del poder político (artículo 40).
- El derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

Si bien, existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado a rendición de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

- Ley 152 de 1994 Plande Desarrollo.
- Ley 489 de 1998 Organización y funcionamiento de la Administración Pública.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

- Ley 594 de 2000 General de Archivos.
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.
- Ley 850 de 2003 Veedurías Ciudadanas.
- Ley 962 de 2005 Racionalización de trámites y procedimientos administrativos.
- Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1551 de 2012 Nuevo Régimen Municipal.
- Ley 1712 de 2014 Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015 Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana.
- Decreto 028 de 2008.
- Decreto 415 de 2016.
- Decreto 124 de 2016.
- Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Decreto 1499 de 2017.

5. DEFINICIONES

Audiencia pública: Es un espacio propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública para la participación ciudadana y la redición de cuentas; donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., realiza la audiencia pública de la gestión 2022 en el primer semestre del año 2023.

Información pública: Es todo registro, archivo o dato que recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., publica en su sitio WEB toda la gestión que realiza en cumplimiento de sus funciones y objetivos misionales, por medio de sus diferentes informes.

Participación ciudadana: Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo



E.S.E., pone para opinión de los ciudadanos y grupos de interés los proyectos de ley, planes y programas.

Reserva de la información: Información sometida a clasificación o reserva de acuerdo con las excepciones al derecho de la información, contempladas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., construye el Instrumento de activos de información de los cuales hace parte el índice de información clasificada y reservada y que serán actualizados cada año.

6. RIESGOS

RIESGOS	ACCIONES
<p>Proceso de comunicaciones: Posibilidad de afectación reputacional y / o económica por falta de claridad y transparencia en la información que se entrega a medios y que se publica en canales de comunicación institucionales.</p>	Cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.
<p>Proceso de Calidad: Posibilidad de alterar u omitir información que se presenta a entes externos</p>	Cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.

7. CONTENIDO

LOS COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para los principales autores en la materia, la rendición de cuentas tiene como componentes: la información, diálogo y incentivos, tanto positivos como negativos.

La información (Grant y Keohane 2005) se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de la institución o servidor, desde el momento de la planeación hasta las fases de control y evaluación.

El Diálogo se refiere a la sustentación de las acciones, a la presentación de los diagnósticos y las interpretaciones, a la exposición de los criterios utilizados para tomar las decisiones, e implica, por tanto, la existencia de diálogo y la posibilidad de incidencia de otros actores en las decisiones a tomar.



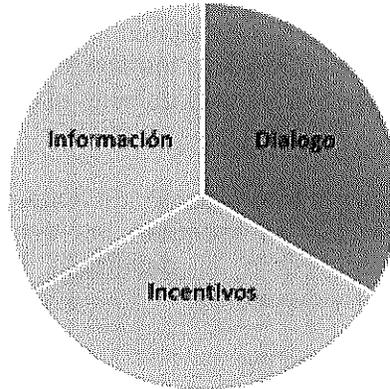
"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Finalmente, los incentivos consisten en la existencia de mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de castigo por el mal desempeño.



La información y el diálogo son elementos esenciales que implican la posibilidad de una relación de diálogo y retroalimentación, constituyéndose en la base de la respuesta que deben dar los servidores públicos sobre sus acciones; motivo por el cual éstos deben informar sobre sus decisiones y explicarlas. En ese sentido, se ha planteado que la rendición de cuentas es una relación bidireccional: el actor que rinde cuentas es tan responsable como el que debe exigirlos, y tiene que existir la posibilidad de interacción, pregunta – respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

RUTA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco de la rendición de cuentas se tienen previstas 5 grandes fases que serán desarrolladas en este documento:

Para llevar a cabo este evento anual, se han identificado actividades, fechas de ejecución y responsables como se muestra a continuación:

FASE DE APRESTAMIENTO

En esta fase, se realiza la planeación de la Audiencia Pública, se asignan roles, cronogramas para la ejecución de actividades.

FASE DE DISEÑO

La fase de diseño será el momento para elaborar los contenidos informativos en el marco de la rendición de cuentas.

FASE DE PREPARACION

La fase de preparación conlleva la elaboración del informe, todo el alistamiento logístico del evento y el envío de invitaciones a través de los medios de comunicación de la entidad.



En esta fase se desarrollan las actividades del cronograma que se constituyen en insumo para la ejecución del evento, dentro de los cuales podemos encontrar:

La divulgación de la Rendición de Cuentas de temas institucionales y misionales de la entidad se realiza a través de medios de comunicación y los canales internos dispuestos, para asegurar una permanente participación ciudadana antes y durante el desarrollo del evento.

FASE DE EJECUCION

En esta fase se ejecutará el evento punto por punto, de acuerdo con lo estipulado en la fase de preparación. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para esta última fase, se realizará un análisis al detalle de cada uno de los comentarios, sugerencias y calificaciones que aportó la ciudadanía (participantes) durante el desarrollo del evento, se elabora y publica el informe final de rendición de cuentas.

CRONOGRAMA ESTRATEGIA

FASE	ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE
APRESTAMIENTO	Elaborar el Manual para la estrategia de rendición de cuentas 2022	30 de enero 2023	Oficina de Planeación
	Definir los objetivos de la estrategia de rendición de cuentas.		
	Elaborar y dar cumplimiento a la Resolución 0072 del 16 de febrero 2023, por medio de la cual se adopta el reglamento para la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.	16 de febrero 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	Elaborar y publicar informe plan de gestión 2022	5 de mayo 2023	Oficina de Planeacion
	Conformación del equipo líder para el proceso de rendición de cuentas	16 de marzo 2023	Oficina de Planeacion
	Análisis interno (Autodiagnóstico) que permita contar con insumos relevantes para diseñar la estrategia de Rendición de Cuentas.	20 de marzo 2023	Oficina de Planeacion
	Identificar las necesidades de información de los grupos de interés y usuarios para definir temas de la Audiencia Pública por medio de encuesta.	4 de abril de 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	<p>Identificar los componentes de la rendición de cuentas.</p> <p>Información: Sitio web, Correo electrónico, Redes Sociales, Cartelera, Comités.</p> <p>Diálogo: canales de atención como ventanilla única, Invitación presencial, telefónica (Fija o móvil), correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academias.</p> <p>Incentivos: capacitación a servidores públicos y a ciudadanos, Encuestas y difusión de resultados, Participación, innovación y colaboración abierta, Concursos de conocimiento de la entidad.</p>	4 de abril de 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	Determinar los responsables de cada actividad.	4 de abril de 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	Establecer los recursos requeridos para las actividades y campañas realizadas.	4 de abril de 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	financieros, tecnológicos y humanos		
	Definir la estrategia de comunicaciones	4 de abril de 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
DISEÑO	Diseño de los logos y mecanismos para la publicación y las actividades de rendición de cuentas. Elaboración de piezas y plantillas de presentación ppt, Word y formularios web.	5 de abril de 2023	Comunicaciones
	Promoción de la gestión de la entidad a través de redes sociales.	3 de mayo 2023	Comunicaciones
	Campaña de concientización, expectativa y difusión sobre la Rendición de Cuentas.	3 de mayo 2023	Comunicaciones
PREPARACION	Publicar la resolución por medio de la cual se adopta el reglamento para la rendición de cuentas 2022	16 de febrero 2023	Oficina de Planeacion
	Publicar en la página web de la entidad el informe público de rendición de cuentas de la vigencia del 2022, para que la ciudadanía tenga conocimiento	26 de junio 2023	Oficina de Planeacion
	Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y se da a conocer el Manual (la información publicada se hace bajo los lineamientos de lenguaje claro).	26 de junio 2023	Comunicaciones
	Difusión de piezas gráficas en el banner de la web y banner	26 de junio 2023 26 de junio 2023	Comunicaciones



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	Inclusión del informe de Rendición de Cuentas en la página web para conocimiento de la ciudadanía en general.	26 de junio 2023	Oficina de Planeación
	Reportar archivo GT003 Rendición de cuentas	10 de abril 2023	Oficina de Planeación
	Aseguramiento de la agenda de los panelistas, participantes e invitados especiales.	26 de junio 2023	Oficina de Planeación
	Envío de invitaciones, piezas y formulario de inscripción, formulario de preguntas a través de los canales de comunicaciones oficiales. Formulario inscripción: https://forms.gle/vfTF9CU6tVFe7MMT6 Formulario preguntas: https://forms.gle/zm9AQn2NuSMp8xqd9	26 de junio 2023	Oficina de Planeación
	Preparación mensaje lenguaje de señas, videos.	26 de junio 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	Realizar jornada de sensibilización de la importancia y el compromiso de todos los servidores de rendir cuentas a la ciudadanía.	21 de marzo 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
	Preparación logística del auditorio, alistamiento tecnológico (Recursos, pruebas y streaming).	23 de mayo 2023	Equipo líder de rendición de cuentas 2022
EJECUCION	Verificar en la página WEB que este actualizada de acuerdo con la normatividad vigente, los planes institucionales y fortalecer los canales de comunicación ahí dispuestos para los grupos de valor.	31 de enero 2023	Comunicaciones
	Instalación Pruebas finales, registro y ubicación de los participantes, video seguridad auditorio, rodaje video.	18 de julio 2023	Oficina de Planeación
	Bienvenida, introducción y presentación general de la rendición de cuentas 2022		
	Preguntas		
	Despedida – cierre – atención a medios		
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Se revisará la data suministrada por la ciudadanía y/o participantes de la audiencia, se remite a dependencias y entidades competentes las preguntas que no se resolvieron durante el desarrollo del evento.	8 de agosto 2023	Control Interno
	Se publicarán todas las preguntas y respuestas de la audiencia pública en la página web, junto con el informe final de rendición de cuentas.	8 de agosto 2023	
	Evaluación de cada una de las acciones planteadas en la estrategia (logros y dificultades).	8 de agosto 2023	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	Evaluación del cumplimiento de objetivos con los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	8 de agosto 2023	
--	---	------------------	--

Para la planeación, desarrollo, ejecución y garantizar el ejercicio, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., cuenta con un grupo multidisciplinario que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina de Planeación, Comunicaciones, la Oficina de Control Interno y la Subdirección Administrativa y financiera.

Los ciudadanos y comunidad en general que deseen hacer preguntas lo podrán hacer a través del correo electrónico planeacion@hospitalmariocorrea.gov.co indicando: nombre completo, documento de identidad, organización que representa (si es el caso) y correo electrónico.

El comunicador estará pendiente de las preguntas de los ciudadanos que lleguen a través de las redes sociales y la Oficina de Planeación dará trámite para dar respuesta oportuna junto con el equipo de trabajo, de no alcanzar el tiempo para dar respuesta, en el desarrollo de los eventos estas se responderán y publicarán en la página web del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E en la sección Rendición de Cuentas. únicamente atenderá las preguntas que tengan relación con los temas de competencia de la entidad, las demás serán trasladadas a los servicios que correspondan.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.

Si la inquietud es sobre un tema particular que no tiene relación con la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta le invitamos a formularla a través de nuestro sitio web www.hospitalmariocorrea.gov.co o al correo planeacion@hospitalmariocorrea.gov.co

Los canales que se tendrán dispuestos durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 son los siguientes:

Redes sociales: Facebook, Youtube

Web: www.hospitalmariocorrea.gov.co

Correo electrónico: planeacion@hospitalmariocorrea.gov.co



EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Al finalizar el evento se distribuirá de forma virtual a través de las redes sociales y por correo electrónico una encuesta de satisfacción, con el fin de evaluar la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía <https://forms.office.com/r/sqtSTQ9AFM>

En el formato también se tendrá la opción de hacer sugerencias de mejoramiento.

La evaluación también estará disponible en nuestras redes sociales y en la página web www.hospitalmariocorrea.gov.co

Cualquier información adicional puede consultar la estrategia de relación con el ciudadano publicada en el siguiente link:

<https://www.hospitalmariocorrea.gov.co/index.php/transparencia/informacion20-1/6-participa/343-6-1-4-publicar-la-estrategia-anual-de-rendicion-de-cuentas>

8. ANEXOS

Se incluyen todos los formatos, que se van a convertir en registros que han sido mencionados dentro del contenido, se anexan para facilitar el entendimiento.

9. BIBLIOGRAFÍA

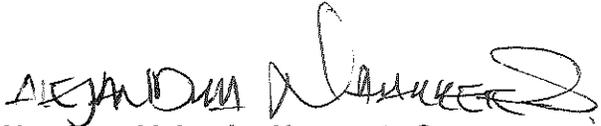
Manual Único de Rendición de Cuentas V2. Dirección de Participación, Transparencia y servicio al Ciudadano. Febrero de 2019

Guías para la gestión pública territorial Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales período de gobierno 2012-2015

10. CONTROL DE REGISTROS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES O CAMBIOS
1	Febrero	Creación de documento

11. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaborado por:  Nombre: Luz Marieth Villarreal A. Cargo: Profesional	Revisado por:  Nombre: Alejandra Navarrete S Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
--	---